REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
21 MAR 2022
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 21 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N° 738 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Lo establecido en el **Articulo 10 letra M del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido Ven el artículo 107 del presente reglamento".
4. **Que los artículos 8°, letra c), de la ley N° 19.886, y 10, N° 3**, del reglamento de esa Ley disponen que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
5. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Ordinario N°03 de Encargada Escuela Santa Adriana.
8. Según Ordinario N°02 Encargada de Escuela Amanda Benavente.
9. Se adjunta cotización.

CONSIDERANDO:

Qué; La necesidad de los servicios de Desratización, desinsectación y fumigación en Escuela Santa Adriana por un Precio $261.800, y Escuela Amanda Benavente por un precio de $226.100, para así obtener el registro que será presentado en futura fiscalización de la Superintendencia de Educación, con cargo a Mantenimiento.

Qué; Por parte de **Control de Plagas y Fumigaciones Cristian Inostroza E.I.R.L**, entregará documento referente al producto aplicado, incluyendo hoja de seguridad, certificado de aplicación y hoja técnica.

Qué; Los certificados de aplicación son firmados por el Ingeniero Agrónomo Asesor de la Empresa.

Qué; La cotización presentada, se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta compra.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación de los servicios **CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIONES CRISTIAN INOSTROZA E.I.R.L. RUT 76.268.702-K** Por "Servicios de Desratización, Desinsectación y Fumigación en Escuela Santa Adriana y Escuela Amanda Benavente - Cuñao" con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de $487.900 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 999 "Otros servicios generales" por un monto de $487.900 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DIRECTOR CONTROL INTERNO

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
21 MAR 2022
OFICINA DE PARTES

CLG/NVT/ERV/BFA/GBT/ffe
DISTRIBUCIÓN:

- **Of. Adquisiciones/ Of. Partes/ Of. Finanzas Daem.**